

## PROGRAMA DOCENTE

**ESPECIALIDAD:** DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y VENEREOLOGIA

HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN ALICANTE



Fecha revisi3n: 5 Enero 2024

Responsables de la revisi3n: Laura Garc3a Fern3ndez y Julia Miralles Botella

Aprobada por la Comisi3n de Docencia. Fecha:

## Contenido

INTRODUCCIÓN .....	3
A. PROGRAMA OFICIAL FORMATIVO DESARROLLADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LA ESPECIALIDAD .....	4
B. PROGRAMA DOCENTE DEL SERVICIO DE DERMATOLOGÍA DEL HOSPITAL DE SAN JUAN .....	20
1. Recursos.....	20
Recursos humanos.....	20
Recursos físicos.....	20
Recursos técnicos .....	20
2. Desarrollo del programa por año de residencia.....	21
3. Otras actividades docentes .....	29
Sesiones .....	29
Cursos y congresos .....	30
Otras actividades .....	31
Material docente .....	32

## **INTRODUCCIÓN**

El programa MIR para el residente de Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología (Dermatología MQV) se ajusta al programa formativo elaborado por la Comisión Nacional de la Especialidad. Dicho programa está recogido en la orden SCO/2754/2007 de 4 de septiembre de 2007 y publicado en el BOE con fecha 25/09/07 y se expone a continuación.

Posteriormente se desarrolla el programa específico llevado a cabo por el servicio de Dermatología del Hospital de San Juan cuyo diseño, como podrá comprobarse se ajusta lo máximo posible al cumplimiento del programa oficial.

## **A. PROGRAMA OFICIAL FORMATIVO DESARROLLADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LA ESPECIALIDAD**

### **1. Denominación oficial de la especialidad y requisitos de la titulación**

Dermatología Médico Quirúrgica y Venereología

Duración: 4 años

Licenciatura/Grado previo: Medicina

### **2. Definición de la especialidad y sus competencias**

La Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología (en adelante Dermatología MQV) es una especialidad completa que incluye el estudio, diagnóstico, tratamiento (tanto médico como quirúrgico) y prevención de las enfermedades de la piel, tejido celular subcutáneo, mucosas, anejos cutáneos, las manifestaciones cutáneas de enfermedades sistémicas, el conocimiento de las manifestaciones sistémicas de las enfermedades cutáneas y la conservación y cuidados de la piel sana. Desde el punto de vista de la venereología esta especialidad incluye el diagnóstico, tratamiento y prevención de las enfermedades infecciosas de transmisión sexual (E.T.S.) y otras alteraciones del tracto génito-anal, así como, la promoción de la salud sexual.

La especialidad de Dermatología MQV, implica también la utilización de técnicas terapéuticas especiales, tales como las de tratamiento tópico, cirugía dermatológica, electrocirugía, criocirugía, laser-terapia, terapia con radiaciones ionizantes y otros tratamientos físico-químicos, incluyendo la fototerapia y la terapia fotodinámica, técnicas de dermocosmética dirigidas a la conservación y cuidado de la piel sana, así como técnicas diagnósticas tales como la dermatoscopia y la epiluminiscencia digitalizada.

Respecto a los fundamentos de la Dermatología MQV, ésta tiene sus bases más inmediatas en el conocimiento médico general, ya que no existe área de este conocimiento que pueda ser ajena al interés dermatológico. Baste recordar a este respecto, lo que en la dermatología suponen, la inmunología y la alergia, la microbiología, la parasitología en general y en particular la micología, la genética, la cito e histopatología, la farmacología, etc, y ,por supuesto, la medicina interna y la patología quirúrgica.

Por ello, es evidente que la Dermatología MQV tiene con otras especialidades áreas fronterizas en las que sus campos o sus cometidos respectivos se superponen o coinciden, si bien esta es una situación que se produce no sólo con la Dermatología,

sino con gran parte de las especialidades médicas, siendo inevitable y necesario que así sea ya que la parcelación del conocimiento médico no puede romper la coherencia de éste, ni desvincular por completo unas parcelas de otras.

La existencia de un programa común de formación en Dermatología MQV pretende:

- a) Alcanzar un grado de formación suficiente para el desempeño de la especialidad.
- b) Uniformidad en la enseñanza en las distintas unidades acreditadas.
- c) Garantizar unas condiciones docentes suficientes para la formación de especialistas.

### 3. Objetivos generales de la formación

El programa de formación tiene como objeto conseguir médicos que posean un nivel suficiente de conocimientos para ejercer responsable y adecuadamente la especialidad, tanto en el ámbito privado como en los distintos servicios de salud, a fin de dar respuesta a las necesidades asistenciales que demanda actualmente la sociedad.

Para alcanzar estos objetivos y teniendo en cuenta la definición de especialidad antes descrita, el médico en período formativo precisa de un programa que le permita desarrollar satisfactoriamente el aprendizaje de la especialidad en las siguientes facetas:

- a) Dermatología general en pacientes ambulatorios y hospitalarios.
- b) Dermatología incluyendo biopsia y aspectos técnicos.
- c) Inmunología, orientada primordialmente a las enfermedades cutáneas mediadas inmunológicamente.
- d) Procesos alérgicos con manifestaciones cutáneas.
- e) Dermatología ambiental y laboral.
- f) Dermatología pediátrica.
- g) Genodermatosis.
- h) Dermatología geriátrica.
- i) Dermatología oncológica, incluyendo métodos diagnósticos y terapéuticos.
- j) Fotodermatología y fototerapia.
- k) Quemaduras, reacciones por agentes físicos y curación de las heridas.
- l) Infecciones bacterianas, micóticas, víricas y parasitarias.
- m) Diagnóstico y tratamiento de las enfermedades de las membranas mucosas adyacentes a la piel.
- n) Patología vascular de la piel, incluyendo métodos diagnósticos y tratamiento.

- o) Enfermedades venéreas (E.T.S.). Epidemiología, control y prevención. Diagnóstico clínico y de laboratorio. Manejo del paciente con E.T.S. Planificación de una unidad de E.T.S.
- p) Métodos diagnósticos no invasivos tales como la dermatoscopia, ultrasonidos u otras mediciones de las funciones cutáneas.
- q) Biología molecular aplicada al diagnóstico y tratamiento de la patología cutánea.
- r) Prescripción de tratamientos tópicos y sistémicos incluyendo formulaciones magistrales.
- s) Farmacología y toxicología relacionada con la piel.
- t) Cirugía dermatológica, electrocirugía, criocirugía, laserterapia, radioterapia y otros tratamientos físicos, incluyendo la terapia fotodinámica.
- u) Dermatología cosmética y estética, incluyendo métodos correctores.
- v) Cuidados de la piel, dermatología preventiva y rehabilitación.
- w) Psicodermatología.

#### 4. Desarrollo de la investigación

El médico residente llevará a cabo cursos de metodología de la investigación, participará en los programas y proyectos de investigación de la unidad docente según se especifica, para cada año de formación, en el apartado 8 de este programa.

#### 5. Contenidos específicos

5.1. **Conocimientos.**- El contenido del programa teórico está constituido por los conocimientos doctrinales que son propios de la especialidad, y que de modo resumido quedan recogidos en los siguientes sub-apartados.

##### 5.1.1. Introducción a la dermatología:

Epidemiología en Dermatología. Ecología. Prevalencia e incidencia de las dermatosis.

Dermatología en relación con la Medicina Interna.

Fundamentos del diagnóstico dermatológico.

##### 5.1.2. Biología y fisiopatología de la piel y las mucosas dermopapilares

Estructura y desarrollo de la piel y mucosas.

Biología de la epidermis y sus anejos.

Biología del melanocito.

Biología de la dermis.

Fisiopatología de la piel.

Correlación, estructura, función y de la piel y mucosas.

Inmunología y Dermatología.

##### 5.1.3. Enfermedades cutáneas infecciosas y parasitarias.

Enfermedades cutáneas por parásitos animales.  
Enfermedades cutáneas producidas por hongos.  
Enfermedades cutáneas bacterianas  
Tuberculosis cutánea. Lepra.  
Infecciones cutáneas por virus, rickettsias y clamidias.

5.1.4. Procesos de etiología desconocida, grandes síndromes dermatológicos.

Dermatosis por alteración de la queratinización. Psoriasis. Dermatitis exfoliativa.

Enfermedades cutáneas ampollosas. Pustulosis cutáneas esenciales.

Enfermedades de los anejos epidérmicos (acné, alopecias, onicopatías).

Eczemas. Dermatitis atópica. Dermatitis de contacto. Dermatitis ocupacionales.

Dermatitis seborreica.

Urticaria. Angioedema. Anafilaxia.

Vasculitis.

Reacciones cutáneas producidas por drogas.

Discromías.

Enfermedades de la dermis y de la unión dermo-epidérmica no ampollosas.

Liquen plano.

Enfermedades de la hipodermis. Paniculitis.

Enfermedades debidas a agentes físicos y químicos.

Genodermatosis.

5.1.5 Patología de las mucosas dermopapilares

Cavidad bucal y labios. Genitales externos. Región perianal.

5.1.6. Patología cutáneo-mucosa tumoral:

Tumores cutáneos benignos y malignos. Precáncer cutáneo.

5.1.7. Manifestaciones cutáneas en relación con la medicina interna:

Lupus eritematoso. Esclerodermia. Dermatomiositis.

Manifestaciones cutáneas en enfermedades hereditarias, endocrinas y metabólicas.

Manifestaciones cutáneas en enfermedades que afectan a otros sistemas orgánicos.

5.1.8. Tratamiento de las enfermedades cutáneo-mucosas.

Terapéutica tópica.

Terapéutica general en Dermatología.

Terapéutica física en Dermatología.

Cirugía dermatológica.

Técnicas en dermocosmética.

#### 5.1.9. Venereología

Sífilis.

Enfermedades de transmisión sexual producidas por bacterias, virus y clamidias.

Síndrome de la inmunodeficiencia adquirida.

Epidemiología y profilaxis de las enfermedades de transmisión sexual.

Los contenidos teórico-prácticos de este programa se ajustarán a los objetivos establecidos por la UEMS, sección de Dermatología-Venereología, a los que se ha hecho referencia en el apartado 3.

5.2. **Habilidades.**- El contenido práctico de la especialidad está constituido por los conocimientos y habilidades necesarias para efectuar la prevención y el correcto diagnóstico y tratamiento de las enfermedades cutáneas y venéreas incluyendo la prevención y las técnicas diagnósticas o terapéuticas utilizadas en la especialidad.

A dichas habilidades se hace referencia en el apartado 8 de este programa desglosadas por año de residencia.

5.3. **Actitudes.**- Sin perjuicio de las actitudes específicas con el paciente que se citan en el apartado 8 de este programa, el residente debe adquirir a lo largo de su período de residencia, las siguientes actitudes genéricas, profesionales y científicas:

a) Genéricas:

Disponibilidad para el aprendizaje y la formación permanente.

Capacidad para asumir compromisos y responsabilidades.

Aproximación a los problemas asistenciales con mente crítica y espíritu resolutivo.

Respeto y valoración positiva del trabajo de los demás.

Apertura y flexibilidad en relación con los pacientes, miembros de su grupo de trabajo, colegas de otras especialidades y autoridades sanitarias y educativas en general.

b) Profesionales y científicas

Cooperación y abordaje multidisciplinar en el tratamiento de las diversas patologías que originan el tratamiento médico-quirúrgico.



Conformidad con la misión de servicio hacia los pacientes y la sociedad que obliga al ejercicio de la medicina.

Percepción de la multiplicidad de funciones que los médicos especialistas han de ejercer en el ámbito del Sistema Nacional de Salud.

Reconocimiento del derecho de los pacientes a una asistencia pronta y digna en condiciones de equidad.

Atención preferente hacia las necesidades de los pacientes y de sus familias con especial referencia al derecho de información.

Conciencia de la repercusión económica de las decisiones.

Preocupación por los aspectos deontológicos y éticos de la medicina en general y de la Dermatología MQV en particular.

Colaboración con los poderes públicos, sociedades científicas y organizaciones nacionales e internacionales.

Asumir la práctica clínica basada en la evidencia científica.

Conciencia de la importancia de una formación científica y clínica lo más sólida posible.

Participación personal en el desarrollo de las funciones asistencial, docente y científica de la especialidad.

## **6. Rotaciones y atención continuada/guardias**

**6.1 Rotaciones por otras especialidades.-** Se estima que un conocimiento de la Medicina Interna y de la Cirugía es un magnífico pilar para asentar el conocimiento dermatológico. Por ello se realizará una rotación por Medicina Interna y/o Cirugía a lo largo de un plazo mínimo de seis meses y máximo de un año, a criterio de la unidad docente de dermatología. Dicho período será previo a la incorporación del médico a la correspondiente unidad. Es este periodo el médico en formación deberá adquirir los conocimientos en Medicina y Cirugía que le sirvan de base para conseguir una adecuada formación dermatológica. Asimismo, corresponderá al tutor del residente, en coordinación con los responsables de las unidades asistenciales implicadas, valorar la conveniencia de que durante este periodo los residentes roten por otros servicios como Oncología Médica o Cirugía Plástica, Estética y Reparadora.

La unidad docente, en coordinación con la Comisión de Docencia y con el Gerente del Centro, facilitará la posibilidad de realizar rotaciones en unidades de reconocido prestigio aun cuando no estén acreditadas, a fin de completar la formación dermatológica.

venereológica del residente, si bien dichas rotaciones no deben superar seis meses en total durante los últimos tres años de formación.

**6.2 Rotación por atención primaria.**- De conformidad con lo previsto en la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico Presupuestarios del Ministerio de Sanidad y Consumo, de 15 de junio de 2006, el programa formativo de la especialidad de Dermatología MQV, es uno de los afectados por dicha rotación que deberá articularse progresivamente, en los términos previstos en la misma.

A estos efectos, las unidades docentes acreditadas recabarán dicha Resolución de las gerencias/comisiones de docencia de sus respectivos centros o del Ministerio de Sanidad y Consumo, a través de la Secretaría del Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud (P.º del Prado 18-20, Madrid; teléfono: 91 596 17 81)

**6.3 Rotación para la formación en protección radiológica.**- Los residentes deberán adquirir de conformidad con lo establecido en la legislación vigente conocimientos básicos en protección radiológica ajustados a la Guía Europea "Protección Radiológica 116", en las siguientes materias:

- a) Estructura atómica, producción e interacción de la radiación.
- b) Estructura nuclear y radiactividad.
- c) Magnitudes y unidades radiológicas.
- d) Características físicas de los equipos de Rayos X o fuentes radiactivas.
- e) Fundamentos de la detección de radiación.
- f) Fundamentos de la radiobiología. Efectos biológicos de la radiación.
- g) Protección radiológica. Principios generales.
- h) Control de calidad y garantía de calidad.
- i) Legislación nacional y normativa europea aplicable al uso de las radiaciones ionizantes.
- j) Protección radiológica operacional.
- k) Aspectos de protección radiológica específicos de los pacientes.
- l) Aspectos de protección radiológica específicos de los trabajadores expuestos.

La enseñanza de los epígrafes anteriores se enfocará teniendo en cuenta los riesgos reales de la exposición a las radiaciones ionizantes y sus efectos biológicos y clínicos.

Duración de la rotación: Los contenidos formativos de las anteriores letras a), b), c), d), e), f), g), h), i), se impartirán durante el primer año de especialización. Su duración será entre seis y diez horas, fraccionables en módulos, que se impartirán según el plan formativo que se determine.

Los contenidos formativos de las letras j), k) y l): se impartirán progresivamente en cada uno de los sucesivos años de formación y su duración será entre una y dos horas destacando los aspectos prácticos.

Lugar de realización: Los contenidos formativos de las letras a), b), c), d), e), f), g), h), i), se impartirán por los integrantes de un Servicio de Radiofísica Hospitalaria/Protección Radiológica/ Física Médica. Los contenidos formativos de las letras j), K) y l): se impartirán en una Institución Sanitaria con Servicio de Radiofísica Hospitalaria/Protección Radiológica/ Física Médica, en coordinación con las unidades asistenciales de dicha institución específicamente relacionadas con las radiaciones ionizantes.

Efectos de la formación: La formación en Protección Radiológica en el periodo de Residencia antes referida, se adecua a lo requerido en la formación de especialistas en ciencias de la salud, sin que en ningún caso, dicha formación implique la adquisición del segundo nivel adicional en Protección Radiológica, al que se refiere el artículo 6.2 del Real Decreto 1976/1999, de 23 de diciembre, por el que se establecen los criterios de calidad en radiodiagnóstico, para procedimientos intervencionistas guiados por fluoroscopia.

Organización de la formación: Cuando así lo aconseje el número de residentes, especialidades y Servicios de Radiofísica/Protección Radiológica/Física Médica implicados, los órganos competentes en materia de formación sanitaria especializada de las diversas comunidades autónomas podrán adoptar, en conexión con las Comisiones de Docencia afectadas, las medidas necesarias para coordinar su realización con vistas al aprovechamiento racional de los recursos formativos.

**6.4 Atención continuada/Guardias.**- Igualmente, se considera imprescindible para una completa formación del médico la realización de guardias hospitalarias, adscrito al servicio de Medicina Interna o Cirugía exclusivamente durante el periodo rotatorio, y en la unidad de Dermatología, el resto de su periodo de formación. Se considera aconsejable que el número de guardias sea entre cuatro y seis mensuales.

## **7. Aspectos generales del proceso de aprendizaje/adquisición de competencias**

Para tratar de facilitar el aprendizaje de la especialidad en el apartado siguiente de este programa se establecen unos objetivos para cada año de formación y la sistemática para conseguirlos que se adecuará a las peculiaridades de cada unidad docente y a las del centro hospitalario donde se encuadre.

No obstante, hay que tener en cuenta que las diferentes partes que integran el conocimiento global de la especialidad no pueden ser deslindadas entre sí. Por ello, el médico en formación deberá aprovechar en todo momento las oportunidades que la realidad clínica de los enfermos le ofrece independientemente del nivel formativo en

que se encuentre y de los objetivos que se fijan en el programa. Los objetivos a conseguir en cada año de formación y la metodología aquí expuesta deben ser flexibles siendo el objetivo final, al término de los cuatro años de residencia, que el médico en formación adquiera la totalidad de los conocimientos precisos para el desempeño adecuado de la especialidad.

A fin de alcanzar los objetivos marcados, se estima que los métodos a utilizar en la enseñanza de la Dermatología MQV incluyen:

- a) El estudio formal de la dermatología mediante la utilización de textos y revistas recomendados, según el nivel de conocimiento del residente, lo que constituye el método fundamental para la formación teórica.

El residente es el primer interesado en su propia formación, por lo que la responsabilidad del estudio teórico debe ser asumida por sí mismo bajo la dirección de la unidad en la que se encuentre. A estos efectos debe tenerse en cuenta la importancia que al final de su formación, el residente adquiera un conocimiento suficiente sobre la especialidad en su conjunto que abarque el conocimiento dermatológico global.

- b) La enseñanza clínica de la especialidad, mediante la permanencia tanto en el hospital como en consultas externas y centros periféricos en los que el médico en formación se halle adscrito, bajo la supervisión de los médicos de la unidad y con la participación activa del residente en las labores encomendadas, incluyendo trabajos prácticos con responsabilidad creciente. A este respecto se considera que determinados aspectos de la especialidad deberán desarrollarse a lo largo de los tres últimos años de manera específica, ininterrumpida y conexas.

- c) El estudio crítico de los pacientes en clínica y la asistencia y participación en las actividades docentes.

A estos efectos el residente participará en sesiones clínicas, seminarios, etc., que sean programados en la unidad.

En los casos en que se le indique, preparará y en su caso presentará y/o publicará, bajo la tutela de los médicos de la unidad, comunicaciones y trabajos para reuniones y congresos de la especialidad.

- d) Niveles de responsabilidad: el sistema formativo de residencia implica la asunción progresiva de responsabilidades en la especialidad que se está cursando y un nivel decreciente de supervisión a medida que se avanza en el programa formativo, distinguiéndose a estos efectos los siguientes niveles de responsabilidad:

Nivel de responsabilidad 1: son actividades realizadas directamente por el residente sin necesidad de una tutorización directa. El residente ejecuta y posteriormente informa.

Nivel de responsabilidad 2: son actividades realizadas directamente por el residente bajo supervisión del tutor.

Nivel de responsabilidad 3: son actividades realizadas por el personal sanitario del centro y observadas y/o asistidas en su ejecución por el residente.

## 8. Objetivos específicos operativos/actividades por año de residencia

### 8.1 Primer año de residencia

#### 8.1.1. Conocimientos

- a) Conocimiento de la estructura física del hospital, ubicación de los distintos servicios. Sus peculiaridades.
- b) Adquirir los conocimientos suficientes para establecer las bases que le permitan desarrollar una asistencia a urgencias generales del hospital.
- c) Solicitar los exámenes complementarios para el estudio del enfermo, ajustándolos a su caso concreto y con conocimiento real de los periodos de entrega y de la relación interés de la información recibida/coste del examen.
- d) Conocimiento de la anatomía, histología, bioquímica y fisiología de la piel sana.
- e) Aprendizaje de las técnicas básicas de exploración cutánea necesarias para el diagnóstico de las enfermedades cutáneas.
- f) Conocimientos básicos de la metodología de la investigación.
- g) Conocimientos básicos de informática aplicada a la medicina.

#### 8.1.2. Habilidades

- a) Familiarizarse con la organización asistencial del hospital, sus diversos servicios, biblioteca, etc., así como conocer con suficiente amplitud los métodos diagnósticos y terapéuticos de que dispone el mismo. Nivel 1.
- b) Confeccionar historias clínicas con la metodología propia de la unidad docente donde se encuentre y efectuar una exploración clínica completa. Nivel 2.
- c) Familiarizarse con la exploración cutánea, lesiones clínicas elementales y descripción de las manifestaciones cutáneas en las dermatopatías más comunes. Nivel 2.
- d) Aprendizaje de los procedimientos básicos de laboratorio necesarios para el diagnóstico de las enfermedades cutáneas. Nivel 2.
- e) Aprender el manejo de las distintas fuentes bibliográficas, incluyendo aquellas de soporte informático. Nivel 1.

El nivel de las habilidades durante el primer año depende del nivel de rotación de la unidad a la cual se halla adscrito.

#### 8.1.3. Actitudes con los pacientes

- a) Aprender a recoger la información que el enfermo le brinda, sabiendo deslindar lo fundamental de lo accesorio.
- b) Aprender a informar a los pacientes y/o a sus familiares en relación con el proceso que el enfermo padece.

#### 8.1.4. Actividades

**8.1.4.1. Asistenciales:** Durante el periodo rotatorio seguirá las indicaciones de las unidades donde se encuentre. Durante su estancia en Dermatología se ocupará de:

- a) Elaboración de historias clínicas. Nivel 1.
- b) Asistencia a la consulta externa procurando establecer un sistema de rotación de manera periódica entre los distintos consultorios. Nivel 2.
- c) Participación en las guardias de urgencias del hospital adscrito a Medicina Interna, Cirugía y, en su caso, Dermatología. Nivel 2.
- d) Realizar biopsias. Nivel 2.
- e) Ayudar a realizar cirugía dermatológica. Nivel 3.
- f) Aprender a observar y describir lo observado en enfermos con dermatopatías. Nivel 1.

**8.1.4.2. Científicas:** Al finalizar su primer año de formación, el médico debe iniciar actividades académicas bajo la supervisión de los médicos adjuntos del servicio, con la preparación de seminarios monográficos intraservicio, de casos clínicos para su presentación en las sesiones formales de las academias científicas. Concretamente durante el primer año debe ocuparse de:

- a) Asistencia a los seminarios y sesiones clínicas del hospital, singularmente aquellas que se programen para médicos residentes. Nivel 2.
- b) Asistencia y participación en los seminarios y sesiones que ese programen en la unidad docente donde se encuentre. Nivel 2.
- c) Ayudar en la preparación de comunicaciones con el personal de la unidad. Nivel 2.
- d) Asumir la responsabilidad del estudio de conocimientos teóricos, según las indicaciones del tutor. Nivel 1.

### 8.2 Segundo año de residencia (Programa oficial de la especialidad)

#### 8.2.1. Conocimientos

- a) Reconocer las dermatosis más comunes con sus variantes clínicas, curso natural, características genéticas, pronóstico.

- b) Conocimientos de terapéutica cutánea básica. Razones por las que se emplea un tipo de medicación distinta en las distintas fases evolutivas del mismo proceso.
- c) Conocimientos teóricos básicos de cirugía dermatológica y los fundamentos de sus técnicas elementales.
- d) Conocer las particularidades biológicas de los distintos agentes causantes de las infecciones cutáneas.
- e) Conocer las técnicas microbiológicas y serológicas más comunes utilizadas para el diagnóstico de las enfermedades cutáneas.
- f) Conocimiento de alergia por contacto, teoría y práctica de las pruebas del parche, etc. Valoración de los resultados. Encuesta clínica en dermatopatías laborales.
- g) Capacitación para reconocer las lesiones elementales histológicas y la dermatopatología general de los procesos más comunes.

#### 8.2.2 Habilidades:

- a) Confección de historias clínicas, realizando exploraciones y planteando diagnóstico diferencial de los enfermos. Nivel 1.
- b) Confección de historias especializadas de la clínica de contacto, con conocimiento de la dermatología laboral. Nivel 1.
- c) Metodología, realización e interpretación de las pruebas del parche, intradermorreacciones etc. Nivel 2.
- d) Tomas de muestras de lesiones cutáneas no biopsias y exámenes microscópicos de las mismas. Nivel 1.
- e) Practicar biopsias cutáneas y procedimientos quirúrgicos y fisioterápicos menores. Nivel 1.

#### 8.2.3. Actitudes con los pacientes:

- a) Saber explicar al enfermo el significado de la enfermedad y el tratamiento a realizar, para conseguir una colaboración terapéutica satisfactoria.
- b) Instrucción a los enfermos de las terapéuticas más comunes. Modo de realizarlas.

#### 8.2.4 Actividades

##### 8.2.4.1 Asistenciales:

- a) Asistencia a la policlínica con singular interés en la clínica de contacto, practicando historias especializadas, aplicación e interpretación de las pruebas del parche, intradermorreacciones, etc. Nivel 2.

- b) Participación en las guardias del hospital adscrito a la unidad de Dermatología. Nivel 2.

#### 8.2.4.2. Científicas:

- a) Asumir la responsabilidad del estudio de conocimientos teóricos, según las indicaciones del tutor.
- b) Preparación y presentación de casos clínicos en reuniones regionales y/o nacionales.
- c) Colaboración en las publicaciones de la unidad.

### 8.3. Tercer año de residencia (Programa oficial de la especialidad)

#### 8.3.1. Conocimientos

- a) Aprender a elaborar juicios diagnósticos y plantear diagnósticos diferenciales, establecer el diagnóstico final y proceder a un adecuado tratamiento de las dermatosis más comunes.
- b) Conocimientos de oncología cutánea de sus procedimientos diagnósticos y terapéuticos.
- c) Conocimientos epidemiológicos, clínicos y terapéuticos de las ETS y de la enfermedad de Hansen. Sus aspectos sociales. Prevención.
- d) Orientar el diagnóstico dermatopatológico de los procesos más comunes.
- e) Ideas básicas sobre procedimientos diagnósticos y de investigación especiales.

#### 8.3.2. Habilidades

- a) Resolución de casos clínicos simples en la policlínica dermatológica. Nivel 1.
- b) Saber utilizar los procedimientos diagnósticos y de tratamiento en oncología cutánea. Nivel 1.
- c) Técnicas de estudio de las ETS y la enfermedad de Hansen. Metodología de las mismas. Su valor diagnóstico. Nivel 1.
- d) Técnicas de exploración del enfermo hanseniano. Nivel 1.
- e) Investigación epidemiológica de las ETS y de la enfermedad de Hansen. Nivel 1.

#### 8.3.3 Actitudes con los pacientes

- a) Actitud con el enfermo oncológico.
- b) Información a los enfermos con ETS y enfermedad de Hansen. Búsqueda de contactos y convivientes.



#### 8.3.4 Actividades

##### 8.3.4.1 Asistenciales

- a) Continuar adscrito a la policlínica dermatológica y/o al área de hospitalización, dedicando especial atención a la oncología cutánea, las ETS, y en las zonas endémicas a la enfermedad de Hansen. En las zonas no endémicas se facilitará la posibilidad de realizar un cursillo teórico-práctico de leprología. Nivel 2.
- b) Colaborar en la labor quirúrgica de la unidad. Nivel 2.
- c) Ayudar a los dermatólogos de la unidad docente en las consultas interdepartamentales. Nivel 2.
- d) Participación en las guardias del hospital adscrito a la unidad de Dermatología. Nivel 2.

##### 8.3.4.2 Científicas

- a) Elaborar comunicaciones para su presentación en reuniones y congresos.
- b) Colaborar en la elaboración de trabajos, revisiones de casuística, etc.
- c) Elaborar publicaciones de casos clínicos.
- d) Revisión de los casos interesantes de las preparaciones de dermatopatología y comentario posterior de los casos con miembros de plantilla de la unidad.
- e) Asumir la responsabilidad del estudio de conocimientos teóricos, según las indicaciones del tutor.

#### 8.4 Cuarto año de residencia (Programa oficial de la especialidad)

##### 8.4.1. Conocimientos

- a) Poseer los conocimientos doctrinales en grado suficiente, para desempeñar adecuadamente la especialidad.
- b) Poseer los conocimientos suficientes para diagnosticar las enfermedades más comunes desde el punto de vista de la dermatopatología.
- c) Conocimientos básicos y aplicaciones clínicas de fotobiología, radioterapia y otras técnicas físicas.
- d) Conocimientos fisiopatológicos y clínicos de tricología.
- e) Conocimientos de dermatología cosmética y estética.
- f) Poseer los conocimientos suficientes para desarrollar la dermatología quirúrgica.

##### 8.4.2. Habilidades

- a) Desenvolver la policlínica dermatológica y resolver los problemas que en ella se planteen. Nivel 1.
- b) Atender las consultas inter-departamentales del hospital procedentes de los diversos servicios. Nivel 1.

- c) Manejar adecuadamente los procedimientos diagnósticos y terapéuticos en relación con la fotobiología. Nivel 1.
- d) Utilizar las técnicas apropiadas para el estudio del pelo y de sus enfermedades. Nivel 1.
- e) Poseer el hábito quirúrgico necesario para poder realizar las actividades quirúrgicas propias de la especialidad. Nivel 1.
- f) Manejar adecuadamente los dermocosméticos.

#### **8.4.3 Actitudes con los pacientes:**

- a) Adquirir los conocimientos y las habilidades suficientes para establecer una relación fluida con los pacientes, adquiriendo los hábitos necesarios para el correcto enfoque de los mismos, incluyendo sus aspectos clínicos y terapéuticos.

#### **8.4.4 Actividades.**

##### **8.4.4.1 Asistenciales:**

- a) Responsabilizarse de la consulta externa de dermatología bajo la supervisión de un dermatólogo del servicio. Nivel 2.
- b) Asistencia a los enfermos hospitalizados bajo la dirección de los dermatólogos de la unidad. Nivel 2.
- c) Estancia a tiempo parcial en la unidad de fotobiología. Nivel 2.
- d) Participación, con responsabilidad compartida con los dermatólogos de la unidad, en la labor quirúrgica. Nivel 2.
- e) Participación en las guardias del hospital adscrito a la unidad de Dermatología Nivel 2.

##### **8.4.4.2 Científicas:**

- a) Una vez adquirida la anterior experiencia, el médico en formación debe establecer un programa de investigación, con la idea de aspirar al grado de doctor en un futuro próximo de su periodo de post-especialización.
- b) Elaboración de trabajos y colaborar en el diseño de estudios y protocolos.
- c) Asumir la responsabilidad del estudio de conocimientos teóricos, según las indicaciones del tutor.

La formación y actividades del residente no deben quedar limitadas al ámbito nacional. La participación y asistencia a cursos, programas de formación especializada y congresos internacionales, es aconsejable que forme parte del periodo formativo a fin de establecer un enfoque amplio de la especialidad que permita su desarrollo en los años siguientes a la consecución de su título de especialista.

#### 9. Evaluación

El cumplimiento cualitativo y cuantitativo de las actividades señaladas en este programa, de los objetivos específicos-operativos, de las habilidades prácticas y de actitudes con los pacientes, será evaluado en los términos que determine la legislación vigente en la materia.

El libro del residente será el instrumento en el que se registren las actividades que realiza el residente durante su periodo formativo

#### 9. Evaluación

El cumplimiento cualitativo y cuantitativo de las actividades señaladas en este programa, de los objetivos específicos-operativos, de las habilidades prácticas y de actitudes con los pacientes, será evaluado en los términos que determine la legislación vigente en la materia.

El libro del residente será el instrumento en el que se registren las actividades que realiza el residente durante su periodo formativo.

## **B. PROGRAMA DOCENTE DEL SERVICIO DE DERMATOLOGÍA DEL HOSPITAL DE SAN JUAN**

### **1. Recursos**

#### **Recursos humanos**

##### Personal facultativo:

Jefa de servicio: Julia Miralles Botella

Adjuntos: Elfidia Aniz Montes Laura Cuesta Montero, Laura García Fernández, Pilar Soro Martínez

Tutoras de residentes: Laura García Fernández y Laura Cuesta Montero

##### Personal no facultativo:

Enfermería: Noelia Domínguez Más

Auxiliares: Yolanda Sánchez Marchante, Francisca Tomás Seguí y M<sup>a</sup> Cruz García Conesa

Administrativas: Loreto Aracil Pitalunga y Lorena Lizarte Pastor

#### **Recursos físicos**

4 consultas

1 sala de curas/ fototerapia/ terapia fotodinámica

1 sala de Cirugía Menor en la zona de consultas

Almacén / biblioteca

Vestuarios

Disponibilidad de quirófano central 3 jornadas / semana

#### **Recursos técnicos**

Cabina de fototerapia

Lámpara de terapia fotodinámica

Ecógrafo

Dermatoscopio digital

4 dermatoscopios manuales

Cámara fotográfica

4 aparatos de crioterapia

2 bisturís eléctricos

Aparato de iontoforesis

## **2. Desarrollo del programa por año de residencia**

### **DESARROLLO DEL PROGRAMA EN EL SERVICIO DE DERMATOLOGÍA HOSPITAL SAN JUAN 1<sup>ER</sup> AÑO DE RESIDENCIA**

Acogida en el Servicio de Dermatología: Mayo.

Durante el primer mes de rotatorio, el residente tendrá una primera toma de contacto con el servicio. Deberá adquirir el conocimiento de la estructura y funcionamiento básico tanto del Servicio de Dermatología como del hospital, así como las funciones del personal adscrito al mismo.

Deberá familiarizarse con los diferentes impresos de petición de exploraciones clínicas, solicitud de interconsultas, impresos de consentimiento informado y demás documentos de uso cotidiano en el Hospital, así como de las aplicaciones informáticas utilizadas.

Durante el primer año, el residente pasará la mayor parte del mismo realizando las rotaciones por los servicios de Medicina Interna, Unidad de enfermedades infecciosas y Reumatología. En estos rotatorios, se centrará en el estudio y la práctica clínica acorde a la patología atendida. Sin embargo, ya en este periodo, iniciará el estudio de temas dermatológicos a un nivel básico y en relación a la especialidad por la que esté rotando. Para ello seguirá el libro: Dermatología. Autores. Jean L Bolognia, Joseph L Jorizzo, Ronald P Rapini. Edición en español.

Al finalizar cada rotación, se realizará una tutoría en la que se comentaran los conocimientos adquiridos por el residente, así como el grado de satisfacción en ese periodo.

Rotación Sección Enfermedades Infecciosas: Junio - Julio.

Adscrito a un médico especialista en Enfermedades Infecciosas atenderá a pacientes hospitalizados y a pacientes atendidos en Consultas Externas.

Temario Dermatología

- Tema 35-39: Enfermedades de los anejos
- Tema 74: Infecciones bacterianas
- Tema 75: Infecciones micobacterianas
- Tema 76: Infecciones por Rickettsias
- Tema 77: Infecciones micóticas
- Tema 78: Manifestaciones cutáneas de la infección por VIH
- Tema 79-81: Infecciones víricas
- Tema 82: Infecciones de Transmisión Sexual
- Tema 83: Infecciones por protozoos y helmintos
- Tema 84-84: Infestaciones, picaduras y mordeduras.

Rotación de Reumatología: Agosto - Septiembre.

Adscrito a un reumatólogo atenderá en Consultas Externas patología reumatológica con especial atención a la patología autoinmune con manifestaciones cutáneas.

Temario Dermatología

- Tema 8 y 9: Psoriasis y otras enfermedades papuloescamosas
- Tema 24: Vasculitis cutáneas
- Tema 26: Dermatitis neutrofilicas
- Tema 28-34: Enfermedades ampollosas
- Tema 40-45: Enfermedades del tejido conjuntivo
- Tema 100: Paniculitis

Rotación Medicina Interna: Octubre - Enero.

Adscrito a un médico internista pasará cuatro meses aprendiendo el manejo de los pacientes ingresados o atendidos en la Consulta externa.

Durante su estancia atenderá entre otros a:

- Pacientes con patología multisistémica.
- Pacientes con síndrome constitucional

- Pacientes diabéticos
- Pacientes con neoplasia de origen desconocido
- Pacientes geriátricos.

#### Temario de Dermatología

- Tema 18: Urticaria y angioedema
- Tema 20: Eritema multiforme, síndrome de Steven-Johnson y NET
- Tema 21: Reacciones a fármaco
- Tema 47: Amiloidosis
- Tema 48: Enfermedades por depósito
- Tema 49: Porfiria
- Tema 51: Enfermedades nutricionales
- Tema 53: Manifestaciones dermatológicas en pacientes con enfermedad sistémica

#### Incorporación al servicio de Dermatología: Febrero - Mayo.

A su entrada al servicio de Dermatología, el residente realizará rotaciones con varios de los adjuntos del servicio, distribuidos en los diferentes días de la semana.

Deberá adquirir conocimientos básicos de dermatología general y oncológica y adquirir el hábito quirúrgico básico para realizar electrocoagulaciones, biopsias y pequeñas extirpaciones que le será necesario para realizar guardias en el servicio de dermatología a partir del segundo año de residencia.

#### Guardias

El residente realizará durante todo el primer año las guardias que le sean asignadas en la puerta de urgencias generales.

#### Sesiones clínicas

Durante los periodos de rotación en los servicios de Medicina Interna, Unidad de Enfermedades infecciosas y Reumatología asistirá a las distintas sesiones que se realicen en estos servicios.

Las sesiones de Dermatología se especifican para todos los residentes en el punto 3

### Temario dermatología

Una vez el residente entra en el servicio de Dermatología, deberá seguir ampliando conceptos de la Dermatología básica mediante el estudio del tratado elegido y sobre el que se le evaluará (Dermatología. Autores. Jean L Bologna, Joseph L Jorizzo, Ronald P Rapini. Edición en español). Así mismo se le pedirá que profundice en el conocimiento de algunos temas mediante búsquedas bibliográficas adecuadas.

### Actividad científica

El residente presentará casos clínicos dermatológicos en las distintas sesiones hospitalarias que se especificarán más adelante.

El objetivo de este primer año es presentar un caso clínico al Congreso Nacional de Dermatología que tiene lugar en el mes de mayo/ junio.

## **DESARROLLO DEL PROGRAMA EN EL SERVICIO DE DERMATOLOGÍA HOSPITAL SAN JUAN 2º AÑO DE RESIDENCIA**

En el segundo año, el residente rotará en la consulta de Dermatología General, así como en la de Dermatitis de contacto y Alergia cutánea, donde se familiarizará con las pruebas epicutáneas. Así mismo realizará dos rotaciones externas. Se seguirá el siguiente esquema:

### Junio a diciembre:

Durante el período de rotación, el residente deberá ampliar sus conocimientos en dermatología general y adquirir conocimientos elementales de urticaria, dermatitis atópica y alergia cutánea.

Otro objetivo de este segundo año es el de ampliar las habilidades quirúrgicas. Para ello acudirá con el adjunto asignado al quirófanillo situado en el servicio de Dermatología (4ª planta norte) donde realizará biopsias y pequeñas exéresis (Nivel 2) y a los quirófanos centrales de los lunes y martes por la tarde donde asistirá cirugías más complejas (Nivel 3/2).

Enero y Febrero: Rotación por la unidad de Dermatitis de contacto y Alergia cutánea del Hospital Dr. Balmis.

El residente realizará un rotatorio de dos meses por una Unidad monográfica de Alergia Cutánea de reconocido prestigio nacional de la cual es responsable el Dr. Juan



Francisco Silvestre. Durante este rotatorio ampliará los conocimientos básicos adquiridos previamente y conocerá nuevas técnicas diagnósticas, así como el funcionamiento de una unidad de investigación en alergia cutánea.

Marzo y Abril: Rotación por el servicio de Anatomía Patológica (Dermatopatología).

Durante la estancia en un servicio de reconocido prestigio nacional (Hospital 12 de Octubre con el Dr. José Luis Rodríguez Peralto) o internacional, el residente trabajará los siguientes puntos básicos:

- . Describir correctamente el material remitido y conocer la sistemática del tratamiento de las piezas para su estudio microscópico.
- . Valorar adecuadamente la microscopía de las piezas quirúrgicas.
- . Indicar e interpretar correctamente las técnicas de tinción, inmunohistoquímica e inmunofluorescencia adecuadas para el estudio de la patología dermatológica.
- . Reconocer y clasificar las lesiones tanto inflamatorias como tumorales de una forma reglada.
- . Ser capaz de diagnosticar las lesiones tumorales más frecuentes.

#### Guardias

En concepto de guardias se realizarán de ocho a diez tardes al mes desde el mes de septiembre. Cuatro tardes de quirófano al mes con un adjunto responsable y de cuatro a seis tardes en las que se harán pequeñas intervenciones quirúrgicas (biopsias, electrocoagulaciones, pequeñas extirpaciones) y se revisarán pacientes para entregar resultados de intervenciones previas.

#### Sesiones clínicas

El residente asistirá a todas las sesiones del servicio, y se ocupará especialmente de la sesión de imágenes fotográficas. Se encargará de organizar y actualizar el fichero fotográfico.

#### Temario dermatología

El tratado elegido y sobre el que se le evaluará seguirá siendo: Dermatología. Autores. Jean L Bolognia, Joseph L Jorizzo, Ronald P Rapini. Edición en español.

Además de artículos de revisión de las revistas científicas que le indiquen los adjuntos con los que rote en ese momento.

#### Actividad científica

El residente presentará casos clínicos dermatológicos en las distintas sesiones hospitalarias y será el responsable del caso clínico de la sesión general del hospital cuando sea el turno de Dermatología.

Así mismo, presentará diferentes casos clínicos en la reunión de la sección Valenciana de la Academia española de Dermatología y Venereología (AEDV), el Congreso Nacional de Dermatología que tiene lugar en el mes de mayo/ junio y en la reunión anual del GEIDAC (Grupo Español de Investigación de Dermatitis de Contacto y Alergia Cutánea).

### **DESARROLLO DEL PROGRAMA EN EL SERVICIO DE DERMATOLOGÍA HOSPITAL SAN JUAN 3<sup>ER</sup> AÑO DE RESIDENCIA**

En el tercer año, el residente rotará según el siguiente esquema:

Lunes y martes: Consultas de dermatología general. Cada vez asumirá más responsabilidad en el diagnóstico, seguimiento y tratamiento de los pacientes dermatológicos.

Miércoles: Consulta monográfica de hidradenitis supurativa. En esta rotación el residente aprenderá el complicado manejo de esta enfermedad, sus criterios diagnósticos, comorbilidades y su manejo terapéutico y quirúrgico. Así mismo se iniciará en el manejo de la ecografía, muy útil para el estadiaje de esta enfermedad.

Jueves: Quirófano de cirugía local de la sección que realizará con la supervisión del adjunto responsable (Nivel 1/2)

Viernes: Consulta monográfica de Psoriasis. En esta rotación el residente aprenderá a manejar al paciente con psoriasis, las indicaciones y el manejo de los tratamientos sistémicos clásicos, así como, de terapias avanzadas que precisan un control completo y exhaustivo del paciente.

Noviembre y Diciembre: Rotación externa en unidad de Cirugía Dermatológica de hospital de León / Cádiz. Se ampliarán conocimientos y habilidades en este campo prestando especial interés a la reconstrucción de defectos mediante colgajos y a la cirugía de Mohs.

Enero y febrero: Rotación externa en unidad de Dermatología Pediátrica del hospital La Paz de Madrid / Sant Joan de Deu de Barcelona según elección propia y disponibilidad. En esta etapa formativa el residente se dedicará al estudio y atención de los casos de patología dermatológicas que afectan a las edades pediátricas en un centro de referencia a nivel nacional bajo la tutela de dermatólogos expertos en la materia.

#### Guardias

En concepto de guardias se realizarán de ocho a diez tardes al mes. Cuatro tardes de quirófano al mes con un adjunto responsable y de cuatro a seis tardes en las que se harán pequeñas intervenciones quirúrgicas (electrocoagulaciones, pequeñas extirpaciones) y se revisarán pacientes para entregar resultados de intervenciones previas.

#### Sesiones clínicas

El residente asistirá a todas las sesiones del servicio.

El residente de tercer año será el responsable de llevar a cabo una sesión mensual de dermatopatología, tutelado por un adjunto de la unidad, para el resto de los residentes.

Asistirá al servicio de Anatomía Patológica para revisar con los distintos adjuntos de ese servicio las laminillas de los casos dermatológicos más interesantes. Durante este tiempo se preocupará de elaborar (bajo supervisión del jefe de servicio) un archivo con las laminillas tipo de las distintas manifestaciones dermatológicas. Este material servirá como instrumento básico de aprendizaje para futuros residentes.

#### Temario dermatología

El tratado elegido y sobre el que se le evaluará seguirá siendo: Dermatología. Autores. Jean L Bologna, Joseph L Jorizzo, Ronald P Rapini. Edición en español.

Además de artículos de revisión de las revistas científicas que le indiquen los adjuntos con los que rote en ese momento.

#### Actividad científica

El residente presentará casos clínicos dermatológicos en las distintas sesiones hospitalarias.

Es objetivo de este tercer año es presentar un caso clínico al Congreso Nacional de Dermatología que tiene lugar en el mes de mayo/ junio y así como al Congreso Nacional de Psoriasis y en la Reunión anual del grupo de Dermatología Pediátrica.

## **DESARROLLO DEL PROGRAMA EN EL SERVICIO DE DERMATOLOGIA HOSPITAL SAN JUAN 4º AÑO DE RESIDENCIA**

En el cuarto año, el residente debe ir adquiriendo un mayor grado de autonomía y responsabilidad en el desempeño de las distintas labores asistenciales.

Rotará según el siguiente esquema:

Lunes: Consulta de urgencias y realización de interconsultas

Martes: Consultas de lesiones pigmentadas y dermatoscopia digital. Afianzará sus conocimientos de dermatoscopia y aprenderá los criterios para el seguimiento digital de los pacientes, así como la metodología utilizada.

Miércoles y jueves: Consulta de Dermatología General y Dermatología Oncológica. Cada vez asumirá más responsabilidad en el diagnóstico, seguimiento y tratamiento de los pacientes dermatológicos. Deberá adquirir la capacidad de informar a los pacientes de su patología, el tratamiento propuesto, el pronóstico y el seguimiento planteado.

Viernes: Quirófano de anestesia local y sedación en los quirófanos centrales con el adjunto responsable. Aprenderá el manejo del paciente programado para Cirugía sin ingreso y afianzará sus habilidades en la realización de injertos y colgajos.

Septiembre y Octubre: Rotación externa en un servicio de prestigio nacional a su elección entre la Unidad de Melanoma y lesiones pigmentadas o la Unidad de Enfermedades autoinmunes del Hospital Clínic de Barcelona.

### Guardias

En concepto de guardias se realizarán de ocho a diez tardes al mes. Entre cuatro seis tardes al mes repartidas entre quirófano central con un adjunto responsable y quirófano de la sección (Nivel de responsabilidad 1). Además, cuatro tardes en las que atenderá consultas del Centro de Especialidades, tanto primeras como sucesivas (Nivel de responsabilidad 1).

### Sesiones clínicas

El residente asistirá a todas las sesiones del servicio.

Elaborará revisiones monográficas de distintos temas dermatológicos para su presentación en dichas sesiones.

Se responsabilizará de la revisión bibliográfica de la revista Actas dermosifiliográficas.

### Temario dermatología

El tratado elegido y sobre el que se le evaluará seguirá siendo: Dermatología. Autores. Jean L Bologna, Joseph L Jorizzo, Ronald P Rapini. Edición en español.

Además de artículos de revisión de las revistas científicas que le indiquen los adjuntos con los que rote en ese momento.

### Actividad científica

El residente presentará casos clínicos dermatológicos en las distintas sesiones hospitalarias.

Es objetivo de este cuarto año es presentar una comunicación oral al Congreso Nacional de Dermatología que tiene lugar en el mes de mayo/ junio, así como a la Reunión del Grupo Español de Oncología y Cirugía.

Por último y durante su último año de residencia deberá redactar artículos científicos para su publicación en las revistas dermatológicas que se consideren más adecuadas.

## **3. Otras actividades docentes**

### **Sesiones**

**Martes:** Sesiones de imágenes fotográficas del servicio para comentar los casos más complejos y debatir su diagnóstico diferencial y manejo clínico.

Estas sesiones se alternan con el Comité de Melanoma y Tumores Cutáneos. El residente acudirá si está rotando con los adjuntos participantes.

**Jueves:** Dos jueves al mes, los dos hospitales acreditados para la docencia MIR de la provincia, el Hospital General Universitario de Alicante (HGUA) y el Hospital de San

Juan, organizan en horario de 08:15 a 09:30 horas sesiones de casos clínicos llevadas a cabo principalmente por residentes tanto del HSJ como del HGUA. A éstas asisten dermatólogos de toda la provincia, pudiendo ser presenciales o virtuales, a elección de los asistentes.

Un jueves al mes, la Sección Territorial Valenciana de la Academia Española de Dermatología y Venereología organiza una sesión virtual de casos clínicos que presentan residentes de todos los servicios de la comunidad.

El primer jueves de cada mes no se realiza esta sesión, por lo que en ese horario se realizará una sesión organizativa en el propio servicio de Dermatología del Hospital de San Juan. En dicha reunión se comentarán asuntos de funcionamiento interno del propio servicio.

**Miércoles / Viernes:** Sesión bibliográfica sobre algún tema actualizado y relevante o sobre el contenido de cursos o congresos a los que algún miembro del servicio haya asistido. Es compromiso del asistente el resumir y poner en conocimiento de los demás los datos relevantes de estos eventos.

Las sesiones de los viernes se alternarán con el Comité de Digestivo-Derma-Reuma o con el Comité de Fármaco biológicos en dermatología que tienen una cadencia mensual. El residente acudirá si está rotando con los adjuntos participantes.

Además, con carácter aproximadamente anual el servicio de Dermatología presenta un caso clínico en la sesión hospitalaria general que organiza el servicio de Medicina Interna. Es el residente de Dermatología de segundo año, el encargado de preparar dicha ponencia.

## Cursos y congresos

Se recomendará la asistencia a una serie de cursos y congresos en función del año de residencia y se potenciará la participación activa en reuniones y congresos.

AÑO	FORMACIÓN
R1	Congreso Nacional de la Academia Española de Dermatología y Venereología (AEDV) Residerm y YO R1 Enderma: Introducción y semiología (AEDV)
R2	Congreso de la Sección Territorial Valenciana de la AEDV Congreso Nacional de la Academia Española de Dermatología y Venereología (AEDV) Reunión del Grupo Español de Investigación en Dermatitis de Contacto

	<p>Curso virtual de Dermatoscopia para R2 de la AEDV</p> <p>Curso de Cirugía Dermatológica par R2 de la AEDV (GECIDERM)</p> <p>Curso de Investigación Clínica de la AEDV (voluntario)</p>
<b>R3</b>	<p>Congreso de la Sección Territorial Valenciana de la AEDV</p> <p>Congreso Nacional de la Academia Española de Dermatología y Venereología (AEDV)</p> <p>Reunión del Grupo Español de Dermatología Pediátrica</p> <p>Reunión Nacional de Hidradenitis</p> <p>Congreso Nacional de Psoriasis</p> <p>Curso de Dermatooncología de la AEDV</p> <p>Cursos Básico y Avanzado de Dermatología Pediátrica de la AEDV</p> <p>Curso on line de Introducción a las Anomalías Vasculares de la infancia</p>
<b>R4</b>	<p>Congreso de la Sección Territorial Valenciana de la AEDV</p> <p>Congreso Nacional de la Academia Española de Dermatología y Venereología (AEDV)</p> <p>Reunión del Grupo Español de Terapéutica y Cosmética</p> <p>Reunión de Grupo de Dermatología Oncológica y Cirugía</p> <p>Reunión del Grupo de Enfermedades Autoinmunes Ampollares y del Tejido Conectivo de la AEDV</p> <p>Curso Avanzado de Dermatoscopia (Dr. Malveyh y Dra. Puig, Hospital Clínic, Barcelona)</p> <p>Yo R4 de la AEDV</p> <p>Curso La Piel en Enfermedades Sistémicas de la AEDV (voluntario)</p>

### Otras actividades

Durante toda la residencia se estimulará a los residentes realizar recogida de datos clínicos, mantenimiento de base de datos, puesta al día del archivo fotográfico para la redacción de casos clínicos, elaboración de comunicaciones (póster y orales) para su difusión en cursos o congresos y para la publicación en revistas médicas.

Durante los dos últimos años se les ayudará a realizar un protocolo de investigación de un tema de su interés para su presentación en el CEI, puesta en marcha y posterior comunicación y/o publicación.

## Material docente

### LIBROS

- 1 Bologna JL, Jorizzo JL, Rapini RP. Dermatology. Mosby (2007).
2. Harper J, Oranje A, Prose N. Textbook of Pediatric Dermatology. Blackwell Publishing (2005)
3. Libro del GEIDAC: Eczema-Dermatitis. Manual diagnóstico y terapéutico
4. Atlas de Cirugía Dermatológica. Manuel Ángel Rodríguez Prieto
5. Local Flaps In Facial Reconstruction. Baker
6. Weedon D, Strutton G. Skin Pathology. Churchill Livingstone (2002).

### REVISTAS

1. Journal of the American Academy of Dermatology
3. Archives of Dermatology (JAMA)
4. British Journal of Dermatology
5. Actas Dermo-sifiliográficas
6. Journal of the European Academy of Dermatology
7. International Journal of Dermatology
8. Pediatric Dermatology
9. European Journal of Dermatology
10. Contact Dermatitis

## Cronograma

	R1	R2	R3	R4
<b>Junio</b>	Medicina interna	Dermatología general Eccemas y alergia cutánea	Dermatología general Psoriasis Hidradenitis	Dermatología general Dermatología oncológica Lesiones pigmentadas y dermatoscopia digital
<b>Julio</b>	Medicina interna	Dermatología general	Dermatología general	Dermatología general Dermatología oncológica



		Eccemas y alergia cutánea	Psoriasis Hidradenitis	Lesiones pigmentadas y dermatoscopia digital
<b>Agosto</b>	Reuma	Dermatología general Eccemas y alergia cutánea	Dermatología general Psoriasis Hidradenitis	Dermatología general Dermatología oncológica Lesiones pigmentadas y dermatoscopia digital
<b>Septiembre</b>	Reuma	Dermatología general Eccemas y alergia cutánea	Dermatología general Psoriasis Hidradenitis	Rotatorio libre
<b>Octubre</b>	UEI	Dermatología general Eccemas y alergia cutánea	Dermatología general Psoriasis Hidradenitis	Rotatorio libre
<b>Noviembre</b>	UEI	Dermatología general Eccemas y alergia cutánea	Dermatología pediátrica (rotatorio externo)	Dermatología general Dermatología oncológica Lesiones pigmentadas y dermatoscopia digital
<b>Diciembre</b>	UEI	Dermatología general Eccemas y alergia cutánea	Dermatología pediátrica (rotatorio externo)	Dermatología general Dermatología oncológica Lesiones pigmentadas y dermatoscopia digital
<b>Enero</b>	UEI	Epicutáneas HGUA	Dermatología general Psoriasis Hidradenitis	Dermatología general Dermatología oncológica Lesiones pigmentadas y dermatoscopia digital
<b>Febrero</b>	Dermatología general	Epicutáneas HGUA	Dermatología general Psoriasis Hidradenitis	Dermatología general Dermatología oncológica Lesiones pigmentadas y dermatoscopia digital
<b>Marzo</b>	Dermatología general	Anatomía patológica (rotatorio externo)	Cirugía (rotatorio externo)	Dermatología general Dermatología oncológica Lesiones pigmentadas y dermatoscopia digital
<b>Abril</b>	Dermatología general	Anatomía patológica (rotatorio externo)	Cirugía (rotatorio externo)	Dermatología general Dermatología oncológica Lesiones pigmentadas y dermatoscopia digital
<b>Mayo</b>	Dermatología general	Dermatología general Eccemas y alergia cutánea	Dermatología general Psoriasis Hidradenitis	Dermatología general Dermatología oncológica Lesiones pigmentadas y dermatoscopia digital

**Comentado [LGF1]:**

**Comentado [LGF2]:**

**Comentado [LGF3]:**

**Comentado [LGF4]:**

**Comentado [LGF5]:**